

Abamia y Don Pelayo, una tradición histórica

Celso Diego Somoano

La problemática restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia ha desenterrado nuevamente la imprecisa existencia del rey Don Pelayo, que en Cangas de Onís no puede dissociarse del lugar de su primigenia sepultura. Una tradición histórica, que no es el fruto de la imaginación de los actuales habitantes del concejo ni el resultado de la fantasía decimonónica de autores como Quintana, Espronceda, Ruiz de la Vega y tantos otros que narraron la vida del primer rey de Asturias, sustenta esta creencia.

Las crónicas asturianas recogen el fallecimiento de Don Pelayo en Cangas en el año 737. En el siglo XII, su homónimo el obispo Pelayo, mediante una interpolación a dichas crónicas, anota su lugar de enterramiento: «descessit et sepultus cum uxore sua Gaudiosa regina territorio Cangas in ecclesia Sanctae Eulaliae de Velanio fuit». La controversia habitual sobre la veracidad de las noticias que nos transmitió el mencionado obispo no parece trasladable al caso, pues en poco habría de engrandecerse la diócesis ovetense señalando a Abamia como sepulcro del rey, más bien creemos que se limitó a poner por escrito lo que era comúnmente sabido.

El relato que refiere la reclusión de Alfonso II el Casto en el monasterio Abelanie puede referirse a Abamia, aunque no existe consenso. Tradicionalmente se ha aceptado la opinión de Sánchez Albornoz que propuso el lugar de Ablaña, pero hoy se sugieren otras localizaciones como Samos (Besga Marroquín) o Beleña (Bonnaz). Es Ruiz de la Peña («La monarquía asturiana (718-910)», en el reino de León en la Alta Edad Media, León, 1995) quien alude a Santa Eulalia de Abamia, «iglesia muy vinculada al escenario de los episodios germinales del reino de Asturias», identificación que a Calleja Puerta le parece razonable («La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media», Oviedo, 2000). En un documento fechado el 23 de septiembre de 926, la confirmación por Ramiro II de los privilegios y donaciones de sus antepasados a la iglesia de Oviedo, también se cita esta iglesia: *Ecclesiam Sancte Eulalie de Uedammio per suos terminos, per fauze de Transcollo, per flumine Onna, per bolatum, per illa coua, per Transosso, per uilla de Castello, per fonte de Tapone et figit unde prius diximus, intus integrum; et foras ecclesiam Sancte Eugenie cum suis adiacentiis; secus Lamareza sernas magnas*. César García de Castro y Sergio Ríos («Guía del Aula del Reino de Asturias», Oviedo, 2004) dudan que el expresado «Uedammio» sea la actual Abamia, mas no tuvieron en cuenta el resto de topónimos que sí valoró Calleja Puerta, aún quedándose corto en su análisis, pues desgajó del párrafo que antecede la última frase, que identifica la capilla de Santa Eugenia, frente por frente de la iglesia de Abamia, y el lugar donde hoy se asienta Corao, cruzado por el río Llamarez, topónimo hoy en desuso.

Negar la inhumación de Don Pelayo en Abamia implica, subsiguientemente, el rechazo a su posterior traslado a Covadonga. Tirso de Avilés («Armas y linajes de Asturias y Antigüedades del Principado», Oviedo, 1956) escribe, allá por el siglo XVI, que los restos del primer rey de Asturias y de su esposa fueron llevados a Covadonga por Alfonso X el Sabio (rey de Castilla entre los años 1252 y 1284), según decían los canónigos de la colegiata. Raquel Alonso («Los enterramientos de los reyes de León y Castilla hasta Sancho IV», en e-Spania, París, 2007) cree que se les confió «la custodia del caudillo y su memoria» y que posiblemente a esta razón respondiese la donación regia otorgada en 1270.

Arquetípica es la noticia transmitida por Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II, que recorrió León, Galicia y el Principado de Asturias reconociendo reliquias, sepulcros reales y manuscritos. Su mera presencia en Abamia, en el año 1572, confirma la vitalidad de la tradición. En su «Viaje Santo» (Madrid, 1765) leemos: «Esta Iglesia edificó el Rey. D. Pelayo, y se enterró con su muger en ella. Esto se tiene asi en el comun, y tambien el Obispo Pelayo lo escribe, y de aqui fue despues trasladado à Covadonga conforme à lo que se ha dicho. La Iglesia fue muy pequeña, conforme à todas las de aquellos tiempos, y por fuera arrimada à ella estaba la sepultura del Rey, y algo mas apartada la de su muger. Agora han edificado de nuevo la Iglesia mas grande por su mucha feligresia y asi quedó dentro la sepultura del Rey, y fuera la de su muger: y son dos tumbas de piedra de las mas angostas, à los pies de media vara en alto, y aun la de la Reyna ya no tiene cubierta, ni aun tierra». En la «Crónica General de España» (Madrid, 1791-1792) matiza que la

iglesia ha sido «ensanchada» y que los feligreses llaman al lugar donde está sepultado el rey, «Cuerpo Santo».

Poco después, en 1613, Luis Alfonso de Carvallo («Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias», Madrid, 1695) atribuye a Don Pelayo la edificación de Santa Eulalia de Abamia y recoge las noticias de su enterramiento y posterior traslado a Covadonga. De aquel tiempo conocemos dos escrituras, una información judicial ad perpetuum rei memoriam del año 1632, promovida por Juan de Noriega, de la Casa del Cueto, y una certificación a favor de Diego de la Cruz Gil Sarabia y Soto, sobre la nobleza de la casa de Soto, de 24 de diciembre de 1647, que reiteran una tradición que también está presente en la documentación legal.

Ya en el siglo XVIII, el párroco Miguel González Villarmil dignifica un templo empobrecido: «siendo esta iglesia fundada por el Infante Pelayo, estaba sin retablos competentes, y nunca se le había dado lanilla, ni servían las campanas, ni había pórtico: en fin, estaba tan indecente que no había otra». Fue quien construyó el retablo de la capilla mayor, con abundante representación iconográfica sobre la batalla de Covadonga, y el cabildo, blanqueado con cal, como se aprecia en las conocidas fotografías de inicios del siglo XX, a las que aludía recientemente don Adolfo Rodríguez Asensio.

A nadie le debe extrañar que en Cangas de Onís se mantenga robusta la tradición que asocia Abamia con el primer sepulcro de Don Pelayo y más aún cuando se confirma la antigüedad del lugar mediante las excavaciones arqueológicas efectuadas, en las que aparecieron materiales romanos y enterramientos medievales anteriores al actual edificio. Que las laudas sepulcrales de Don Pelayo (quizá en memoria de su traslado a Covadonga) y la reina Gaudiosa no sean del siglo VIII, no presupone la falsedad de la tradición, antes al contrario, son una muestra más de su arraigo en la población a lo largo de los siglos, y como páginas de la historia acumulativa del edificio deben respetarse, del mismo modo que se hace con el sepulcro del rey en el santuario y con la reconstruida capilla de Santa Cruz en la capital del concejo, por citar dos ejemplos similares.

Más no es cuestión de fe y creemos lícito, faltaría más, dudar sobre esta tradición, pero ha de demostrarse su falsedad con argumentos históricos y arqueológicos, pues de otro modo estaremos tratando con ligereza la historia de Cangas de Onís y de Asturias.

Respecto a la restauración que la Consejería de Cultura del Principado de Asturias está realizando, considero que no se ha preservado la información histórica que hemos recibido, un valor que debe primar sobre la interpretación de los restauradores que, en ocasiones, presentan un proceso de recuperación de una historia idealizada, que quizá nunca existió. Por otra parte, el patrimonio como legado que conforma el carácter de un territorio y explica su identidad no puede dissociarse del pasado ni de la sociedad que lo ha producido, en la que arraiga un legítimo sentimiento de propiedad colectiva. Este sentimiento no se ha entendido ni considerado en Santa Eulalia de Abamia, dando pie a la desgraciada polémica actual.

Celso Diego Somoano es catedrático jubilado de Geografía e Historia del IES Rey Pelayo y cronista Oficial de Cangas de Onís.

DIEGO SOMOANO, Celso, “Abamia y Don Pelayo, una tradición histórica”, artículo publicado en el diario *La Nueva España*, Oviedo, 9 de enero de 2008, año LXXII, núm. 23.375.